

ACCIÓN URGENTE

SE NIEGA TRATAMIENTO A PRESA POR PRESENTAR UNA DENUNCIA
Maryam Akbari Monfared, presa de conciencia que cumple una condena de 15 años en la prisión de Evin de Teherán, está privada de acceso a tratamiento médico. Sufre represalias por haber presentado formalmente una denuncia para que se investiguen los homicidios masivos de presos políticos, entre los que figuraban hermanos suyos, cometidos en el verano de 1988.

Las autoridades iraníes se niegan a llevar a la presa de conciencia **Maryam Akbari Monfared** a las citas médicas que tiene fuera de la prisión para recibir tratamiento por sus problemas de artritis reumatoide y de tiroides. El fiscal asociado (*dadyar*) de la prisión de Evin dijo a su familia el 24 de octubre que le habían cancelado las citas médicas porque se había vuelto demasiado “descarada” (*por-rou*). Este comentario aludía a una denuncia que Maryam Akbari Monfared había interpuesto formalmente desde la prisión el 18 de octubre para pedir una investigación oficial sobre las ejecuciones sumarias masivas de 1988 —que se calcula que se cobraron la vida de 5.000 presos políticos, entre ellos un hermano y una hermana de Maryam—, la ubicación de las fosas comunes donde fueron enterrados los cadáveres y la identidad de los perpetradores. La negación del acceso a tratamiento médico ha estado precedida de otras represalias contra Maryam Akbari Monfared, como una orden de la Fiscalía para que dejara de recibir visitas de su familia y amenazas de presentar nuevos cargos penales contra ella.

Maryam Akbari Monfared fue detenida el 31 de diciembre de 2009 de madrugada. Durante los cinco meses siguientes, su familia no tuvo conocimiento de la suerte que había corrido ni de su paradero. En mayo de 2010 compareció ante un tribunal revolucionario de Teherán, que la condenó a 15 años de prisión por diversos cargos, entre ellos “enemistad con Dios” (*moharebeh*) por su pertenencia al grupo prohibido de oposición Organización Muyahidín del Pueblo de Irán. Los procedimientos judiciales fueron manifiestamente injustos, y la sentencia estuvo basada únicamente en el hecho de que había hecho llamadas telefónicas a sus hermanos, que son miembros de la Organización Muyahidín, y había ido una vez a verlos a un lugar próximo al Campo de Ashraf, administrado en Irak por este grupo. Estuvo recluida en régimen de incomunicación durante los 43 primeros días de su detención, cuando la sometieron a intensos interrogatorios y le negaron en todo momento el acceso a un abogado. Se reunió por primera vez con su abogado de oficio en el juicio, que tuvo sólo una breve sesión. Jamás le entregaron una sentencia razonada, donde se establecieran las pruebas y el fundamento jurídico de la decisión de declararla culpable. El esposo de Maryam Akbari Monfared ha dicho que, durante la sesión judicial, el juez dijo a la acusada que estaba “pagando por las actividades de su hermano y su hermana con la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán”. Sus recursos de apelación se rechazaron de manera sumaria y sin darle ninguna explicación.

Escriban inmediatamente en inglés, en persa, en árabe, en francés, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades iraníes que dejen a Maryam Akbari Monfared en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es presa de conciencia, cuya sentencia estuvo basada en una injerencia arbitraria en su privacidad, su vida familiar y su correspondencia;
- pidiéndoles que le proporcionen de inmediato acceso continuo a la atención médica que necesita recibir fuera de la prisión y la protejan de la tortura y otros malos tratos, pues la negación de atención médica puede constituir tales abusos;
- instándolas a que pongan fin al hostigamiento y la persecución que sufren las familias de las víctimas de las ejecuciones masivas de 1988 y respeten su derecho a la verdad, a la justicia y a una reparación, lo que incluye realizar una investigación exhaustiva, efectiva e independiente y poner a los responsables a disposición judicial para que sean sometidos a un juicio justo y en el que no se recurra a la pena de muerte.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016 A:

Presidente de la Magistratura
 Head of the Judiciary
 Ayatollah Sadegh Larijani
Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency

Fiscal general de Teherán
 Prosecutor General of Tehran
 Abbas Ja'fari Dolat Abadi
Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency

Y copias a:
Presidente
 President
 Hassan Rouhani

Envíen los llamamientos a la atención de la representación diplomática de Irán acreditada en su país, cuya dirección se indica a continuación. Si no hay oficina diplomática iraní, envíen la carta por correo electrónico a la misión permanente de Irán ante la ONU (Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to the United Nations, 622 Third Avenue, 34th Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos). Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

SE NIEGA TRATAMIENTO A PRESA POR PRESENTAR UNA DENUNCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Maryam Akbari Monfared padece dolor de las articulaciones desde 2015. Sin embargo, las autoridades no la llevaron un médico especialista fuera de la prisión hasta agosto de 2016. Cuando le permitieron por fin ver a uno, pagado por su familia, le diagnosticó artritis reumatoide, que es una enfermedad autoinmune. Aunque inicialmente le concedieron permiso para una segunda cita, las autoridades han dicho a su familia que no van a llevarla a ella. Han añadido que ya no la llevan al especialista que la ve cada tres meses por su problema de tiroides, lo que hace temer que no le renueven ni ajusten las recetas médicas.

Maryam Akbari Monfared fue detenida el 31 de diciembre de 2009, días después de unas manifestaciones que habían tenido lugar el 27 de ese mes, día religioso de Ashura, y que fueron las últimas manifestaciones multitudinarias celebradas tras las controvertidas elecciones presidenciales de junio de 2009. Maryam Akbari Monfared ha dicho que no participó en las manifestaciones del día de Ashura. Su detención formó parte de una oleada de arrestos practicados tras las manifestaciones del día de Ashura, principalmente de familiares de miembros de grupos prohibidos, en particular de la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán. Las autoridades iraníes pretendían culpar de los disturbios a los grupos prohibidos, en particular a la Organización Muyahidín. La mayoría de las personas acusadas de vinculación con este grupo, si no todas, tenían familiares en el Campo de Ashraf de Irak (véase *From protest to prison: Iran one year after the election*, <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE13/062/2010/en/>).

Una hermana, Roghayeh, y un hermano, Abdolreza, de Maryam Akbari Monfared fueron dos de los 5.000 presos políticos a los que se calcula que aislaron del mundo exterior en julio de 1988 para, posteriormente, ejecutarlos en secreto y sin juicio, y arrojarlos a fosas comunes sin señalar. La mayoría de las personas ejecutadas eran presos políticos, incluidos presos de conciencia, que llevaban ya varios años encarcelados, cumpliendo condenas impuestas por los tribunales revolucionarios. Algunas habían cumplido ya su condena, pero no habían sido puestas en libertad por negarse a hacer declaraciones de arrepentimiento (véase *Iran: Violations of Human Rights 1987-1990*, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/021/1990/en/>). En una carta abierta, sacada clandestinamente de la prisión en octubre de 2016, Maryam Akbari Monfared ha dicho: “Tres de mis hermanos y una de mis hermanas fueron ejecutados en la década de 1980 [...] El menor, Abdolreza, tenía 17 años cuando lo detuvieron por distribuir escritos de la Organización Muyahidín y lo condenaron a tres años de cárcel. Las autoridades se negaron durante años a dejarlo en libertad cuando cumplió su condena y lo ejecutaron en 1988... A otro de mis hermanos, Alireza, lo detuvieron el 8 de septiembre de 1981 y lo juzgaron y ejecutaron 10 días más tarde [...] La séptima noche de duelo por mi hermano Alireza, las fuerzas de seguridad irrumpieron en nuestra casa y detuvieron a varios invitados, a mi madre y a mi hermana Roghieh. Mi madre quedó en libertad al cabo de cinco meses, pero mi hermana fue condenada a ocho años de cárcel. La ejecutaron en agosto de 1988, pese a que le faltaba un año para el final de la condena”.

Tras presentar Maryam Akbari Monfared su denuncia, el fiscal asociado de la prisión de Teherán dijo a su familia: “Esas denuncias no sirven de nada. No hacen más que empeorar sus condiciones de reclusión e impedir que sea puesta en libertad o que le concedan un permiso [carcelario].” Añadió: “¿Qué quiere saber? Los que ejecutaron a sus hermanos y a su hermana están ya muertos o se han hecho viejos, y sus hermanos y su hermana están enterrados probablemente en Khavaran [zona desértica situada al sur de Teherán]”. En septiembre de 2016 se publicó por primera vez la grabación de una reunión que mantuvieron en 1988 altos cargos implicados en las ejecuciones masivas con el ayatolá Hossein Ali Montazeri, clérigo de alto rango que perdió la condición de sucesor del ayatolá Ruhollah Jomeni por oponerse por principios a las ejecuciones. Entre las personas a quien se escucha en la grabación figuran: Mostafa Pour-Mohammadi, actual ministro de Justicia; Hossein-Ali Nayyeri, actual presidente del Tribunal Disciplinario Supremo para los Jueces; Morteza Eshraqi, procurador en la actualidad, y Ebrahim Raissi, actual presidente de una de las fundaciones más ricas de Irán, Astan Qods-e Razavi. En el archivo de audio se escucha decir al ayatolá Montazeri: “El mayor crimen cometido en la República Islámica, por el que la historia nos condenará, se ha cometido con vuestras manos, y en el futuro vuestros nombres pasarán a la historia como criminales”.

Nombre: Maryam Akbari Monfared
Sexo: Mujer

